



Ing. Wilfredo Torres Vélez  
 Director del Programa de Honor  
 Tel. 787-622-8000, ext. 420  
[wtorres@pupr.edu](mailto:wtorres@pupr.edu)

Sra. Yanira Santiago Rosso  
 Secretaria del Programa de Honor  
 Tel. 787-622-8000, ext. 384  
[ysantiago@pupr.edu](mailto:ysantiago@pupr.edu)

Visítanos en:  
[www.pupr.edu/honor](http://www.pupr.edu/honor)  
 377 Ave. Ponce de León  
 Hato Rey, PR 00919

PO Box 192017  
 San Juan, PR 00919-2017

# programa de honor



*Imagina qué saldría de ti.*



*Imagina qué saldría de ti.*



arquitectura • ingeniería y ciencias geomáticas • gerencia y empresarismo

T. 787.622.8000

[pupr.edu](http://pupr.edu)





## DESCRIPCIÓN:

El Programa de Honor de la Universidad Politécnica de Puerto Rico, recinto de Hato Rey, tiene como misión el proveer un ambiente dinámico para todos los estudiantes participantes del Programa, en el cual se estimule el buen desempeño académico y el desarrollo como individuo.

Nuestra oficina coordina las siguientes actividades estudiantiles: viajes técnicos y culturales, charlas, talleres, consejería, matrícula a cursos de honor, visitas a museos e industrias, distribución de becas y boletines Informativos.

Los estudiantes elegibles para nuestro Programa deben tener un promedio general acumulado de 3.25 o más. Aceptamos a estudiantes desde nuevo ingreso hasta su último año académico.

El Programa de Honor está adscrito a la Asociación Universitaria de Programas de Honor de Puerto Rico (AUPH) que se dedica a desarrollar eventos para estudiantes participantes de los programas de honor, dentro y fuera de Puerto Rico.

## Requisitos de admisión para el Programa de Honor

### • Estudiante de Nuevo Ingreso:

- Promedio de graduación de 3.25 o más.
- 1,800 puntos o más en el College Board, sección de Aprovechamiento Académico (*Español, Matemáticas e Inglés*).
- Aprobar 11 créditos o más por trimestre.
- Matricularse en los cursos de honor (*si aplican*).

### • Estudiante Regular:

- Aprovechamiento académico de 3.25 o más.
- Aprobar 11 créditos o más por trimestre.
- Completar 33 créditos en el año académico (*agosto a julio*).
- Matricularse en los cursos de honor (*si aplican*).

### • Estudiante procedente de otra institución:

- El estudiante deberá cursar 33

créditos en su primer año en la Universidad Politécnica para poder ser elegible.

- Luego de haber aprobado los 33 créditos, se le aplicarán los requisitos de un estudiante regular.
- Aprobar 11 créditos o más por trimestre.
- No se aceptarán estudiantes con más de 80 créditos aprobados de otra institución.
- Matricularse en los cursos de honor (*si aplican*).

### • Beneficios del Programa:

- Días adicionales para el préstamo de libros en la Biblioteca.
- Una ventanilla expreso y/o adelanto para la validación de sus matrículas.
- Hasta un 33% de depósito inicial de su matrícula de no tener otras becas que cubran lo requerido para la validación de la misma.
- Estudiantes de 3.25 o más de promedio general, podrán ser elegibles para la beca de honor.

- Ciertos requisitos aplican para determinar la selección de los estudiantes que recibirán dicha ayuda financiera.

- Participación en eventos técnicos y culturales.

- Participación en actividades de confraternización con estudiantes matriculados en programas de honor de otras instituciones dentro y fuera de Puerto Rico.

- Cursos de Honor.

### • Información adicional:

- Se otorgará el beneficio económico de acuerdo con el presupuesto aprobado por cada año académico. Esto significa que los estudiantes de mayor promedio tendrán prioridad.

- La distribución de esta beca se realiza al comienzo de cada año académico (*agosto de cada año*) y se actualiza cada trimestre. Las cantidades asignadas pueden ser diferentes cada trimestre o año académico.

- El estudiante deberá cumplir con la asistencia de ciertas actividades, reuniones y matrículas de cursos de honor, para obtener los beneficios del programa.

- Con la colaboración de otras oficinas, fundaciones y otras instituciones se buscarán los medios para ayudar económicamente a reducir el costo de matrícula.

- Si por alguna razón el estudiante no recibiera su crédito en el trimestre cursado, se le honrará dicha cantidad para el próximo trimestre, esto deberá ser notificado al Director del Programa.